ADMINISTRACIÓN LOCAL

586/25

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. JOSÉ DÍAZ IBÁÑEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 155 de fecha 21 de febrero de 2025, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de Personal Dirección y Personal docente, para la ejecución del PROYECTO 042024PE0036, “ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA”

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de convocatoria en el BOP de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal https://tabernas.sedelectronica.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, 21 de febrero de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=kBaeMHYEw_2Xm5th6HqQKHIDbf4l7Kn3 .